



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SIGÜENZA.

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

SECRETARIA DE CAMARA.

Quæstiones morales et liturgicæ pro collatione ecclesiastica die decima quinta Februarii habenda.

QUÆSTIO MORALIS.

¿Quæ sit materia próxima Eucharistiæ, et utrum hæc consecranda debeat designari aut determinari a Sacerdote?

CASUS CONSCIENTIÆ.

Quidam parochus Missam non celebrat, nisi diebus festis. Quæritur:

¿Satisfacit ejus obligationi?

CASUS LITURGICUS.

Quodam die festo parochus Missam celebravit sine ves-

tibus sacris, quia hæ omnes a latronibus raptæ fuere. Quæritur:

¿Peccat hic parochus tali die sacrum faciens?

Quæstiones morales et liturgicæ pro collatione ecclesiastica die vigesima octava Februarii habenda.

QUÆSTIO MORALIS.

¿An aliquando Sacerdos conscius peccati gravis possit cum contritione saltem existimata celebrare absque prævia confessione, et quando dicatur quod adest urgens necessitas celebrandi, aut communicandi absque illa?

CASUS CONSCIENTIÆ.

Quidam capellanus habet beneficium tenue, quod non sufficit ad ejus congruam sustentationem. Ipse vero omittit officium diei, et insequenti illud recitat. Quæritur:

¿Est obligatus ad recitandum, restituendumque fructus beneficii, qui ad diem pertinent, qua officium omissit?

CASUS LITURGICUS.

Parochus S. Vincentii exponit venerationi publicæ reliquias non approbatas ab Ordinario. Quæritur:

¿Licetne tales reliquias venerari?



Circular núm. 121.

Para evitar las competencias entre las subdelegaciones castrenses y los diocesanos al instruirse los expedientes matrimoniales de los individuos de los batallones provinciales,

S. M. la Reina (q. D. g.) por Real orden de 29 de Mayo del año próximo pasado, tuvo á bien resolver que los referidos batallones se consideren feligreses de los curas castrenses de los puntos donde residen, no debiendo tenerse cual las antiguas Milicias provinciales, por ser de diversa índole y organizacion.

Lo que de orden de S. S. I. se inserta en este Boletín eclesiástico para conocimiento de quienes pueda corresponder.

Sigüenza 4 de Febrero de 1863.—*Dr. José Fernandez,*
Arcipreste Secretario.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Vigilancia.

Ha llamado la atención de mi autoridad los robos de Iglesias y santuarios que se repiten hace algun tiempo en determinadas comarcas, y últimamente los ocurridos en las de Montuenga y Aguilar la noche del 19 de Noviembre último. Las medidas adoptadas por las autoridades locales con acuerdo de los Sres. Curas párrocos, aunque discretas y oportunas, no han sido suficientes para prevenir la ejecucion de tan abominables atentados. Los resultados materiales de estos han perdido su importancia desde que por disposicion de este Gobierno, inserta en el Boletín del miercoles 14 de Abril de 1858, se retiraron de los templos los vasos y ornamentos sagrados, adoptando para su custodia el depósito de todas las alhajas en las casas de los Alcaldes, Curas párrocos ó depositarios de los fondos municipales. Pero aunque tales disposiciones han disminuido la trascendencia de tan graves delitos, todavia el escándalo que producen es de tanta consideracion, que reclama nuevas y mas eficaces medidas á fin de precaver radicalmente la perpetracion de

aquellos, y conseguir el descubrimiento de sus autores. Persuadido de que los Sres. Alcaldes de esta provincia llevarán á efecto cuanto dispone la circular de este Gobierno que va referida, y que adoptarán las medidas oportunas para prevenir en sus respectivos distritos la consumacion de esos sacrilegos atentados, que aparte de otras consideraciones son un insulto á los pueblos, he dispuesto que adopten las disposiciones siguientes:

1.^a Inspeccionar por sí ó por sus delegados durante la noche las casas de público hospedaje y las que sin serlo infundan sospechas.

2.^a Exigir á los transeuntes la presentacion de los documentos de seguridad que deban llevar consigo, y averiguar su procedencia y objeto de su viaje.

3.^a Observar en los puntos donde haya estacion de ferrocarril los sugetos que dejen los trenes y que inspiren sospechas, vigilándoles caso de quedarse en la poblacion, y avisando con prontitud al Alcalde inmediato si toman la direccion de otro pueblo.

4.^a Formar rondas de vecinos honrados que patrullen durante ciertas horas de la noche, y que al retirarse queden sin embargo en disposicion de acudir al menor aviso, combinando este servicio donde fuere posible con la Guardia civil.

5.^a Vigilar constantemente los vagos, presidarios cumplidos, forasteros que inspiren sospechas razonables por sus antecedentes y circunstancias personales, sometiendo á la accion de los tribunales á las gentes de mal vivir.

6.^a Y finalmente, poner en mi conocimiento y en el de los comandantes de puesto de la Guardia civil, por el conducto mas pronto, cualquier ocurrencia ó incidente que les haga temer ó sospechar se intente el robo de Iglesia ú otro.

Soria 26 de Enero de 1863.—Eduardo de Capelástegui.



MEMORIALE RITUUM,

ó sea compendio de las ceremonias con que han de celebrarse algunas principales funciones sagradas en las Iglesias parroquiales pobres; traducido al castellano de la segunda edición romana, y adicionado con otras ceremonias especiales.

(CONTINUACION.) (a)

15. Hace luego genuflexión, cierra el sagrario ó urna (1), repite la genuflexion y baja al plano de la capilla.

16. El celebrante se arrodilla en la grada ínfima del altar, y despues de una breve oracion se levanta, y habiendo hecho en el plano genuflexion con ambas rodillas, precedido de la cruz y caminando en medio de los dos acólitos. vuelve al altar mayor con el bonete puesto.

PARRAFO III.—DE LA TRSLACION DEL COPON

1.º Luego que hayan llegado todos al altar mayor, se lleva la cruz á su sitio, y el segundo y tercer acólito toman velas encendidas.

2.º El celebrante hecha genuflexion sube al altar, saca del Sagrario el copon con Formas, le pone sobre el corporal y hace genuflexion.

3.º Baja, y arrodillado sobre la tarima, con ayuda del primer acólito se pone el velo humeral.

4.º Sube al altar, hace genuflexion, toma el copon con las manos cubiertas, y precedido de los acólitos con velas

(a) Véanse los Boletines números 90, 91 y 92.

(1) Segun la costumbre de España la llave de la urna debe tener una cinta blanca pendiente, para que el celebrante se la pueda poner en el cuello y llevarla ante el pecho, sin confiarla á persona alguna seglar por condecorada que sea. Dice asi un decreto de la S. C. de R.: *Clavis Hostiæ, repositæ in Feria V. in Cœna Domini, non debet dari laico, quantumvis nobili.* Die 30 Jan. 1610, in Pacen.

encendidas, le conduce al altar del monumento, pone el copon sobre el corporal y luego hace genuflexion.

5.º Baja, y arrodillado sobre la tarima de dicho altar, deja el velo de hombros, sube de nuevo al altar, y hecha otra vez genuflexion, abre la urna ó Sagrario y coloca dentro el copon, poniéndole detras del caliz.

6.º Hecha luego genuflexion, cierra y hace una breve oracion arrodillado en la grada ínfima, la cual concluida hace genuflexion en el plano y vuelve á la sacristía con el bonete puesto.

7.º En la sacristía se quita la capa y la estola blanca, y se pone la estola morada solamente, cruzándosela segun costumbre.

PARRAFO IV.—DE LA DENUDACION DE LOS ALTARES.

1.º El celebrante, vestido como se ha dicho y acompañado de los acólitos, que llevarán las manos juntas, se dirige al altar mayor.

2.º Estando en el plano empieza en voz alta la antífona *Diviserunt sibi*, y la prosigue con los acólitos, junto con el salmo *Deus, Deus meus, respice in me*, etc., que recitará alternando con los acólitos.

3.º Entretanto el celebrante sube al altar y le despoja, quitando en primer lugar el mantel de encima, luego los otros.

4.º Los acólitos recojen los manteles y quitan del altar los floreros, el frontal, el tapete etc., de modo que en él no quede mas que la cruz y los candeleros con las velas apagadas (1).

(1) Deben quedar sobre cada altar los candeleros con la cruz, y no echados como suele hacerse. Sin embargo, donde haya costumbre de quitarlos de todo punto puede conservarse en virtud del decreto siguiente: *Feria V. in Coena Domini, præscribitur tum in Missali, tum in cæremoniali Episcoporum, quod denudentur altaria: quæritur utrum (excepto altare majori, in quo vesperæ et functiones reliquæ peraguntur) auferri debeant etiam candelabra? Resp. Affirmative, si adsit consuetudo. S. R. C. 7 Septiembre 1850, in Veron., ad 12.*

5.º El celebrante, despojado el altar mayor, pasa á despojar los demas altares, si los hay.

6.º Concluido de desnudar los altares el celebrante vuelve delante del altar mayor, donde, terminado el salmo y repetida la antífona, se hinca de rodillas, juntamente con los acólitos, á la señal de la salutacion angélica, que hará uno de estos con la matraca (1).

7.º En seguida el celebrante se levanta, y hecha solamente reverencia profunda á la cruz (por estar revestido) y genuflexion los acólitos, vuelve á la sacristía.

8.º Se desnuda de los ornamentos, y dada gracias segun costumbre, procura que todo quede arreglado.

9.º El primer acólito quita á la cruz del altar mayor el velo blanco y la deja el morado.

10. Procurará el párroco que haya algunos que de continuo hagan oracion delante del Santísimo Sacramento en la capilla del monumento, y que ardan siempre luces en competente número (2).

TITULO QUINTO.

Del Viernes Santo.

CAPITULO PRIMERO.

De las cosas que se han de preparar para la funcion de este dia.

EN EL ALTAR MAYOR.

1.º El altar debe estar completamente despojado, con seis candeleros (3), que tendran seis velas de cera amarilla apagadas.

(1) Esto se omite si aun no es la hora de mediodia.

(2) *In ultimo Majoris Hebdomadæ triduo removendane est á vasis Ecclesiæ aqua benedicta?* Resp. *Affirmative, ac retinenda consuetudo illam amovendi.* S. C. R. 12 Noviembre 1831, in *Marsor.*, ad 60.

(3) Los candeleros no deben ser hoy de plata. Cær. Ep. lib. 2, cap. 25, n. 2.

2.º En el mismo una cruz de madera cubierta con un velo, de modo que se pueda desatar y quitar facilmente (1).

3.º Un almohadon morado sobre la segunda grada del altar.

EN EL CREDENCIA DEL ALTAR MAYOR.

1.º Una toalla de lino tan ancha como el plano de la credencia.

2.º Un mantel doblado para el altar.

3.º Un atril con el misal.

4.º Una bolsa de color negro con corporales, palia y purificador.

5.º El incensario y la naveta con incienso.

6.º El velo negro para cubrir el caliz despues de la funcion.

7.º Las vinageras con su toallita.

8.º Un platillo de plata ú otra materia para las ofrendas.

AL LADO DE LA CREDENCIA.

1.º Una alfombrita ó tapete, un almohado morado y un velo blanco entretejido con seda morada.

2.º La cruz para la procesion.

EN LA CAPILLA DEL MONUMENTO.

1.º Los corporales estendidos sobre el altar.

2.º El velo humeral blanco.

3.º El palio del mismo color.

4.º Las hachas y velas para la procesion.

EN LA SACRISTIA.

1.º Tres sobrepellices para los acólitos.

2.º El amito, el alba, el cingulo, el manípulo, la estola y la casulla de color negro.

(1) El velo de la cruz puede ser en este dia tambien de color negro. Asi Bauldri y otros.

CAPITULO II.

De las ceremonias que se han de practicar el Viernes Santo.

PARRAFO I.—DESDE EL PRINCIPIO DE LOS OFICIOS HASTA EL DESCUBRIMIENTO,

DE LA CRUZ.

1.º A la hora competente se hará señal con la matraca, y tanto el celebrante como los acólitos se visten de sobrepelliz en la sacristía, y se prepara todo como queda dicho.

2.º El celebrante, habiéndose lavado las manos, se pone el amito, el alba, el cingulo, el manípulo, la estola y la casulla de color negro.

3.º Precedido de los acólitos va al altar mayor con las manos juntas y el bonete puesto.

4.º Quitándose el bonete hace genuflexion en el plano del altar, y postrándose sobre el almohadon, puesto en la segunda grada, ora en esa posicion por espacio de un *Miserere*.

5.º El primer acólito toma el mantel, y ayudado del segundo lo estiende sobre la mesa del altar, no desdoblándolo por lo ancho, sino de tal modo que quede doble hasta el medio del altar, y la parte que se ha de desplegar despues esté hácia el borde del mismo.

6.º El tercer acólito pone el atril con el misal *in cornu Epistolæ*.

7.º Levantándose el celebrante de la postracion, y quitado el almohadon por un acólito, sube al altar y lo besa en su medio.

8.º Pasa al lado de la epístola y lee la primera leccion con el tracto.

9.º Dice en seguida *Oremus*, y haciendo genuflexion, y con él los demas, dice: *Flectamus genua*, á lo que el segundo acólito, levantándose antes que ningun otro, dice: *Levate*, y el celebrante recita la oracion *Deus á quo*, etc.

10.º El celebrante lee la segunda leccion con el tracto y luego la Pasion.

11. Dicho en el mismo sitio *Munda cor meum* etc., recita de seguido aquella parte que debiera cantarse en tono de Evangelio.

12. Al fin no besa el libro, é inmediatamente (si no ha de predicar de Pasion) comienza en el mismo lado de la epístola las admoniciones y oraciones como en el *Misal*.

13. Antes de cada oracion, escepto la octava, el celebrante haciendo genuflexion, que haran tambien los demas, dice: *Flectamus genua*, y el segundo acólito, levantándose el primero, dirá: *Levate*.

14. Cuando se van acabando las oraciones, el primer acólito ayudado del tercero estiende delante de las gradas del altar ó presbiterio la alfombrita ó tapete, y sobre las primeras gradas pone el almohadon morado y tiende por lo largo hácia abajo el velo blanco entretejido con seda morada.

PARRAFO II. — DEL DESCUBRIMIENTO Y ADORACION DE LA CRUZ.

1.º Concluidas las oraciones el celebrante, sin moverse del lado de la epístola, se quita únicamente la casulla.

2.º Pasa al medio del altar, hace genuflexion, toma la cruz y el primer acólito el misal.

3.º El celebrante se coloca en la parte posterior del ángulo del altar al lado de la epístola, con la cara vuelta al pueblo, sosteniendo el acólito el misal abierto delante de él.

4.º El celebrante con la mano derecha descubre la parte superior de la cruz hasta los brazos *exclusive*, y levantando algo la cruz con ambas manos, dice con voz grave: *Ecce lignum Crucis*, y los acólitos, con el mismo tono de voz, prosiguen: *In quo salus mundi pependit*, y arrodillándose todos menos el celebrante, los acólitos añaden: *Venite adoremus*, y luego se levantan.

5.º El celebrante viene á la parte anterior del lado de la epístola (esto es, donde se lee el introito de la misa), y descubre el brazo derecho de la cruz y la cabeza del crucifijo, y levantando algo mas la cruz y tambien la voz, dice por segunda vez: *Ecce lignum Crucis*.

6.º Los acólitos prosiguen: *In quo salus mundi pependit*, y luego *Venite adoremus*, arrodillándose todos como la primera vez.

7.º El celebrante por fin va al medio del altar, y descubriendo toda la cruz la levanta mas, y con tono de voz tambien mas alto dice por tercera vez: *Ecce lignum Crucis*.

8.º Los acólitos, como las otras dos veces, prosiguen: *In quo salus etc.*, y *Venite adoremus*, arrodillándose.

9.º El primer acólito vuelve el misal al atril, el segundo coloca el platillo de las ofrendas al lado izquierdo del almohadon, y el tercero descubre la cruz de las procesiones y las demas que haya en la iglesia.

10. El celebrante, bajando por el lado del Evangelio, lleva devotamente elevada con ambas manos la cruz al sitio preparado.

11. Arrodillado en dicho sitio la coloca sobre el almohadon y el velo morado, y la afirma con los cordones.

12. Se levanta y hecha genuflexion va al lado de la epístola, y sentándose se quita los zapatos con ayuda de los acólitos (1).

13. El celebrante, descalzo, pasa á la adoracion de la cruz, á la que se acerca arrodillándose antes en tres lugares distintos, distribuidos en iguales distancias; echa algunas monedas en el platillo y besa la cruz.

14. Se levanta, y hecha genuflexion con sola una rodilla á la cruz, vuelve al asiento del plano de la epístola, se calza y vuelve á ponerse el manípulo.

15. Los acólitos del mismo modo se quitan los zapatos, y despues del celebrante (2), pero antes que el pueblo, adoran la cruz en la misma forma que lo hizo aquel, y vueltos á su sitio se calzan.

(1) Debe juntamente dejar el manípulo, conforme al siguiente decreto: *An in adoratione crucis in feria VI. in Parasceve, debeant celebrans, et ministri deponere etiam manipulum?* Resp. *Affirmative*. S. R. C. 15 Setiembre 1756, in *Toletana*, ad 4.

(2) Si hay costumbre pueden adorar antes las autoridades y personas calificadas, como se dijo de la Sagrada Comunión en la nota 2.ª de la página 30.

16. Despues de los acólitos haran la adoracion los cofrades del Santísimo (si los hay), vestidos con sus sacos ó túnicas (1), luego los hombres, y finalmente las mugeres: todos de dos en dos, con gravedad y devocion.

17. Entretanto el primer acólito asistirá á los que hacen la adoracion, y el segundo y tercero se reunen con el celebrante, y con voz alta y clara (2) recitan con él lo que sigue:

Primera parte.

Cel. *ŷ.* Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? Responde mihi. *ŷ.* Quia eduxi te de terra Ægypti: parasti crucem Salvatori tuo.

2. *Acól.* *R̄.* Agios o Theos.

3. *Acól.* Sanctus Deus.

2. *Acól.* Agios ischyros.

3. *Acól.* Sanctus fortis.

2. *Acól.* Agios athanatos eleison imas.

3. *Acól.* Sanctus immortalis miserere nobis.

Cel. *ŷ.* Quia eduxi te per desertum quadraginta annis: et manna cibavi te, et indroduxi te in terram satis bonam: parasti crucem Salvatori tuo.

2. *Acól.* *R̄.* Agios o Theos.

3. *Acól.* Sanctus Deus.

2. *Acól.* Agios ischyros.

3. *Acól.* Sanctus fortis.

2. *Acól.* Agios athanatos eleison imas.

3. *Acól.* Sanctus immortalis miserere nobis.

Cel. *ŷ.* Quid ultra debui facere tibi: et non feci? Ego quidem plantavi te vineam meam speciosissimam, et tu fac-

(1) En Roma gastan túnica talar los individuos de todas las cofradias para los actos religiosos.

(2) Bauld., p. 4, cap. 10, art. 5, núm. 6.

ta es mihi nimis amara; aceto namque sitim meam potasti, et lancea perforasti latus Salvatori tuo.

2. *Acól.* R. Agios o Theos.

3. *Acól.* Sanctus Deus.

2. *Acól.* Agios ischyros.

3. *Acól.* Sanctus fortis.

2. *Acól.* Agios athanatos eleison imas.

3. *Acól.* Sanctus immortalis, miserere nobis.

Segunda parte.

Cel. Y. Ego propter te flagellavi Ægyptum cum primogenitis suis; et tu me flagellatum tradidisti.

2. y 3. *Acól.* R. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Y. Ego eduxi te de Ægypto, demerso Pharaone in mare rubrum; et tu me tradidisti Principibus Sacerdotum.

2. y 3. *Acól.* R. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Y. Ego ante te aperui mare, et tu aperuisti lancea latus meum.

2. y 3. *Acól.* R. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Y. Ego ante te praeivi in columna nubis; et tu me duxisti ad Praetorium Pilati.

2. y 3. *Acól.* R. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Y. Ego te pavi manna per desertum; et tu me caecidisti alapis, et flagellis.

2. y 3. *Acól.* R. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Y. Ego te potavi aqua salutis de petra; et tu me potasti felle, et aceto.

2. y 3. *Acól.* R̄. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Ȳ. Ego propter te Chananaeorum Reges percussi: et tu percusisti arundine caput meum.

2. y 3. *Acól.* R̄. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Ȳ. Ego dedi tibi sceptrum regale; et tu dedisti capiti meo spineam coronam.

2. y 3. *Acól.* R̄. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Cel. Ȳ. Ego te exaltavi magna virtute; et tu me suspendisti in patibulo crucis.

2. y 3. *Acól.* R̄. Popule meus, quid feci tibi? aut in quo contristavi te? responde mihi.

Tercera parte.

Cel. Ȳ. Crucem tuam adoramus Domine, et sanctam Resurrectionem tuam laudamus et glorificamus; ecce enim propter lignum venit gaudium in universo mundo.

Psalm. Deus misereatur nostri, et benedicat nobis.

2. y 3. *Acól.* R̄. Illuminet vultum suum super nos, et misereatur nostri.

Cel. Ȳ. Crucem tuam adoramus Domine; et sanctam Resurrectionem tuam laudamus et glorificamus: ecce enim propter lignum venit gaudium in universo mundo.

2. y 3. *Acól.* R̄. Crux fidelis inter omnes, arbor una nobilis, nulla silva talem profert, fronde, flore, germine. Dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus sustinet.

Cel. Ȳ. Pange lingua gloriosi lauream certaminis: et super crucis trophaeo dic triumphum nobilem: qualiter Redemptor orbis immolatus vicerit.

2. y 3. *Acól.* R̄. Crux fidelis inter omnes, arbor una

nobilis, nulla silva talem profert, fronde, flore, germine.

Cel. *ŷ.* De parentis protoplasti fraude factor condolens; quando pomi noxialis in necem morsu ruit; ipse lignum tunc notavit, damna ligni ut solveret.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus sustinet.

Cel. *ŷ.* Hoc opus nostrae salutis ordo depoposcerat; multiformis proditoris ars ut artem falleret: et medellam ferret inde, hostis unde laeserat.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Crux fidelis inter omnes, arbor una nobilis, nulla silva talem profert, fronde, flore, germine.

Cel. *ŷ.* Quando venit ergo sacri plenitudo temporis: missus est ab arce Patris, natus orbis Conditor, atque ventre virginali carne amictus prediit.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus sustinet.

Cel. *ŷ.* Vagit infans inter arcta conditus praesepia: membra pannis involuta Virgo Mater alligat: et Dei manus, pedesque, stricta cingit fascia.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Crux fidelis inter omnes, arbor una nobilis, nulla silva talem profert, fronde, flore, germine.

Cel. *ŷ.* Lustra sex qui jam peregit, tempus implens corporis: sponte libera Redemptor passioni deditus: Agnus in crucis levatur immolandum stipite.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus sustinet.

Cel. *ŷ.* Felle potus ecce languet, spina, clavi, lancea, mite corpus perforarunt, unda manat et cruor: terra, pontus, astra, mundus, quo lavantur flumine.

2. y 3. *Acól.* *R̄.* Crux fidelis inter omnes, arbor una nobilis, nulla silva talem profert, fronde, flore, germine.

Cel. *ŷ.* Flecte ramos arbor alta, tensa laxa viscera: et

rigor lentescar ille, quem dedit nativitas: et superni membra Regis tande miti stipite.

2. y 3. *Acól.* R. Dulce lignum, dulces clavos, dulce pondus sustinet. *(Se continuará.)*

Administracion de Cruzada del Obispado de Sigüenza.

Han trascurrido cuatro meses desde el vencimiento de las obligaciones que por sumarios de Cruzada é Indulto cuadregesimal de la predicacion del año próximo pasado tienen á su cargo los Ayuntamientos de los pueblos de este Obispado; y con el fin de evitar los dispendios que son consiguientes á estas corporaciones, antes de proceder á espedir los apremios, creo conveniente dar el último aviso por medio de anuncio en el Boletin eclesiástico de la Diócesis; suplicando á los Sres. Curas y Ecónomos se sirvan ponerlo en conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos de sus pueblos respectivos; bajo el supuesto que pasado el presente mes se espedirán los apremios contra los morosos, previa autorizacion de los Sres. Gobernadores civiles.

Sigüenza 5 de Febrero de 1863.—El Administrador,
Mariano Juarez.

Administracion económica de la Diócesis de Sigüenza.

Los Sres. Curas propios, Ecónomos y Beneficiados del Obispado que se hallen suscritos á la *Biografia eclesiástica completa*, pueden recojer por sí, ó por medio de persona encargada con el recibo correspondiente, los tomos 13 y 14 de dicha Biografia que obran en la Administracion de mi cargo.

Sigüenza 5 de Febrero de 1863.—El Administrador,
Mariano Juarez.

Sigüenza.—Imp. de Manuel Pita.